



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

(02)2773220 / 2773300

gadprvallehermoso@hotmail.com

www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIA NRO. 03 GADPRVH-CSP-AEM-2023.

Señores

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

Presente.

En aplicación al artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se convoca a **Sesión de la Comisión de Presupuesto N.º 03**, la misma que tendrá lugar el día **VIERNES 2 DE JUNIO DEL 2023**, en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial Valle Hermoso, a las 08:30 am, con la finalidad de tratar como único punto:

- **CONOCIMIENTO DE LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO AÑO 2023 EN PRIMERA INSTANCIA.**

Valle Hermoso, 1 de junio del 2023.



Ana Elizabeth Merino
Abg. Ana Elizabeth Merino.
**PRESIDENTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO
DEL GAD PR VALLE HERMOSO**



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

SESIÓN N° 03 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE FECHA 2 DE JUNIO DEL 2023

ABG. ANA MERINO. -Buenos días compañeros vocales de la comisión de planificación y presupuesto, señora tesorera, hoy estamos reunidos para la presentación del borrador de la segunda reforma del presupuesto del año 2023; doy paso a la Srta. Tesorera, para que realice la constatación del quórum y la debida explicación.

TNLGA. ANA SOSA. - Buenos días con todos, procedo a constatar el quórum. Abg. Ana Merino, **Presente**, Sr. Luis Farias, **Presente**, Sr. Edgar Vargas, **Presente**; ya instalada la sesión y constatado el quórum, vamos a dar inicio a la aprobación del presupuesto, o si hay algún cambio, desean modificar ustedes como vocales de cada una de sus comisiones, los escucho.

SR. LUIS FARIAS. - Primero aclarando, o sea, lo que se nos pasa aquí no dice aprobación, sino, conocimiento de la segunda reforma del presupuesto.

ABG. ANA MERINO. - Nosotros los tres no aprobamos el presupuesto, tenemos que aprobarlo en Junta.

TNLGA. ANA SOSA. - Disculpas, modificación quise decir.

SR. LUIS FARIAS. - La observación que quiero, es un poco la aclaratoria, de por qué se tiene que poner a las personas indistintamente en cada proyecto a las que trabajan, si son trabajadores directos del GAD, y no deben estar especificados como, digamos, chofer, jardinero, lo que sea, tienen que estar especificados en esos lugares; me imagino que deben estar en gasto corriente, pero aquí según lo que voy entendiendo y lo que explicó el día martes, están algunos puestos en proyectos de servicios generales y el otro en el proyecto de fomentación a la conservación del medio ambiente, y en el proyecto social entran otros.

TNLGA. ANA SOSA. - Le explico. En el área corriente las únicas personas que entran en sueldo son ustedes como vocales, en este caso, como ya hay división de funciones en, secretaria y tesorera, porque antes era una sola persona, secretaria tesorera, son las personas que entran a la parte corriente, y en el gasto corriente los demás empleados del GAD, no todos son en parte inversión y todos cuentan con un proyecto, incluso los auxiliares, claro que ellos están dentro del proyecto de servicios



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

generales, mientras que el chofer se encuentra dentro del servicio a la comunidad, que es el último proyecto que ya revisamos, y el señor el señor jardinero entraría en el proyecto de Medio Ambiente.

ABG. ANA MERINO. - Una pregunta tengo ahí, perdón. Si ellos son fijos, ¿por qué no se los podría ingresar a gasto corriente? No me refiero a los técnicos de proyectos, porque por el hecho de ser un proyecto van dentro del presupuesto de proyecto, pero me refiero por ejemplo al chofer que es fijo, o sea, siempre vamos a tener un chofer, siempre vamos a tener un jardinero, y más que todo, la modalidad de contrato de ellos no les permite también estar parte del gasto corriente.

TNLGA. ANA SOSA. - Sí, generalmente, se ocuparía dentro del gasto corriente, ellos porque tienen un contrato fijo; la situación es la siguiente, nosotros estamos actualmente pagando dos créditos en el BDE, entonces ustedes saben que se hicieron las adoquinadas de la calle Guayaquil y de la calle Pichincha, me parece que fue la otra, bueno, entonces con esos créditos, la parte de intereses sale de la parte corriente, mientras que las amortizaciones salen de la parte de inversión; por lo tanto, mientras nosotros sigamos manteniendo crédito con el BDE, no nos da abasto el 30% de gasto corriente para ubicarlos en el gasto corriente.

SR. LUIS FARIAS. - Esa es la razón por la cual se les ubica en la parte de inversión. Y lo otro, ¿porque en este borrador, porque, por ejemplo, no está tan claro, o sea, no se los pone aquí, por ejemplo, aquí dice servicio, remuneraciones unificadas o servicios generales, no tienen puesto como sueldo de chofer, o temas así?

TNLGA. ANA SOSA. - Esos son los nombres de las partidas, nosotros no les podemos readaptar nada, esas son las partidas que nos entrega el Ministerio de Finanzas, y nosotros utilizamos esas partidas.

SR. LUIS FARIAS. - ¿Toca ubicarlos según esas partidas y según los gastos?

TNLGA. ANA SOSA. - Exactamente.

ABG. ANA MERINO. - Estas son las numeraciones, en base a estas partidas, y ya vienen con el detalle.

TNLGA. ANA SOSA. - Ahora, si nosotros de forma interna, si ustedes lo desean así desglosado, claro que tomaría su tiempo, porque tengo que sacar, dividir, poner, y todo lo demás ir adaptando, pero sí se les podría



Valle Hermoso GAD PARROQUIAL

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

hacer un informe, si es que ustedes lo desean, si me dan el tiempo, por supuesto.

SR. LUIS FARIAS. - Yo creo que lo más conveniente sería eso, para ver todo evidenciado por la estructura como tal. Claro que eso es internamente.

TNLGA. ANA SOSA. - Exactamente.

SR. LUIS FARIAS. - No sé Don Vargas, ¿le queda claro todo eso?, al menos a mí, sí quisiera que tengamos un poco más, que sea internamente detallado en qué se están empleando los recursos.

TNLGA. ANA SOSA. - Como digo, por si acaso, en todos los proyectos donde se encuentran remuneraciones, donde está fondos de reserva, todo eso, todo es del personal que nosotros tenemos aquí dentro. Cuando usted ve, por ejemplo, contrataciones por honorarios o servicios por contrato, esos son de personas que trabajan para nosotros de afuera con factura, por ejemplo, el señor albañil que hace las adecuaciones de lo que se hizo en la parte de acá atrás, así, ese tipo de cosas son personas con factura, y eso es en caso de que se necesite, no es que todo ese rubro se va siempre.

ABG. ANA MERINO. - Ya. Entonces, para tener un poquito más clara la situación, aquí ya sabemos que va secretaria, va tesorera y vamos nosotros, ¿verdad? Ya, acá en proyecto de servicios generales ¿va?

TNLGA. ANA SOSA. - Verónica que es la señora de servicios, los auxiliares, que en este caso sería Cinthia, que es parte de proyectos, entraría también Jessica, que es auxiliar de secretaría, y en este caso entraría Maribel durante dos meses, ya que sería mi auxiliar de contabilidad hasta que ella termine con lo que tiene que hacer.

ABG. ANA MERINO. - Ya perfecto, acá en adulto mayor, Jenny, en personas con discapacidad Lesly, y entra el señor David. En ambiente entra Walter, acá entra Wilmer.

TNLGA. ANA SOSA. - Exactamente.

SR. EDGAR VARGAS. - Una pregunta, todavía no sé todo el asunto; solicito muy comedidamente me explique qué cantidad de personal está contratado, así como recurso de gasto.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

TNLGA. ANA SOSA. – Dentro del GAD Parroquial estamos la parte administrativa, que somos, la señora secretaria, mi persona, las dos auxiliares que entrarían, la una de secretaría y la otra de contabilidad, más la persona de proyectos que es Cinthia, somos cinco del área administrativa; del área de proyectos están las dos personas de los proyectos sociales que es, Jenny y Leslie, y entrarían las dos personas que se encuentran, en los otros dos proyectos que sería, Walter y Wilmer; el señor David no lo contamos como parte de personal, porque él es solo por factura, no está bajo el registro del IESS, es persona por contrato; entonces aquí somos nueve personas que trabajamos, sin contar con ustedes cinco, como señores vocales y el señor presidente.

SR. EDGAR VARGAS. – Gracias. Conforme lo establece el COOTAD, en su artículo 70 literal F), en concordancia con el artículo 224, en el que menciona el Plan Operativo Anual, solicito se me indique si existen peticiones de necesidades del pueblo para que se contemple en el plan operativo anual.

TNLGA. ANA SOSA. – Ya, el POA, nosotros en los primeros 15 días de enero se sube el POA Anual, pero este POA por así decir no es estático, ya dependiendo de la necesidad que se vaya sumando, se va modificando, antes de hacer cualquier contratación.

ABG. ANA MERINO. - De aquí nosotros cuando tendríamos que modificar o actualizar el POA, para qué fecha o en qué meses, más o menos.

TNLGA. ANA SOSA. – Eso es tan pronto surja la necesidad, como dije, el POA es modificable, siempre se sube un aproximado, una estimación en enero, porque debemos especificar qué es lo que tenemos nosotros para cumplir, si tenemos obras, si tenemos algún otro tipo de contrataciones; todo eso va en el POA, es un estimado, una vez pasa la situación o sucede que necesitan un nuevo requerimiento; esto se actualiza constantemente, no es estático, por ejemplo, nos llega en esta semana una solicitud que necesitan cementos en tal Recinto, si nos llega esa solicitud, nosotros debemos hacer la modificación al POA y automáticamente hacer el registro en el portal de compras públicas para hacer la adquisición.

ABG. ANA MERINO. - A diferencia del PDyOT que es estático.

SR. LUIS FARIAS. – ¿Que es el PDyOT?



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

TNLGA. ANA SOSA. – Es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el que van ustedes a hacer en los cuatro años de funciones, por ejemplo, por eso es que yo les pedí que por favor me entregaran sus propuestas de campaña para adaptarlos al PDyOT.

ABG. ANA MERINO. - Ya perfecto, ¿Cuándo empezamos a trabajar en la actualización?

TNLGA. ANA SOSA. – Cuando nos entreguen, o nos avise la Secretaría de Planificación, ellos nos envían un correo a decir, tienen tanto tiempo para hacer las modificaciones.

ABG. ANA MERINO. - Tengo conocimiento que en algunos casos pagan a un profesional para esta actualización a una consultoría. ¿Aquí se lo ha hecho?

TNLGA. ANA SOSA. – Sí, se lo ha hecho en años anteriores, y es óptimo, para evitar que quede mal el PDyOT.

ABG. ANA MERINO. - Porque eso hay que subirlo.

TNLGA. ANA SOSA. – Sí, Eh, Sí, eso se refleja en la página de la secretaría. Hicieron en anteriores administraciones, de otros GADS, pedir apoyo a las universidades, cosa que fue un error, porque no les sirvió de nada, usted sabe, gente que recién va a empezar a hacer su práctica.

ABG. ANA MERINO. – Y, ¿Es costoso?

TNLGA. ANA SOSA. – Eso depende de la oferta.

ABG. ANA MERINO. – Pero está entre qué valor está, la actualización de un PDyOT de un GAD Parroquial.

TNLGA. ANA SOSA. – De un GAD pequeño como nosotros, entre unos \$15.000 a \$20.000, porque es un arduo trabajo. Ellos tienen que hacer reconocimiento del área, ver cómo se encuentran las fuentes, es un registro completo. No sé si ustedes habrán visto el que tenemos aquí, actualmente. Entonces, más o menos así va, es una actualización, pero tiene que haber un registro de absolutamente todo, sí, incluyendo la población demográfica y todo, incluye un registro total, fuentes de agua, fuentes de ingreso.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

ABG. ANA MERINO. – Hay que incrementar riesgos, en la capacitación que estuve, nos manifestaron que es fundamental que incrementemos riesgos.

SR. LUIS FARIAS. – Ya que tocó el tema, yo aquí, por ejemplo, según la planificación debe haber un rubro para riesgos y catástrofes en la Parroquia, lo hay o no lo hay, porque no lo veo.

TNLGA. ANA SOSA. – Eso de ahí es como dije, es modificable en base a la necesidad.

SR. LUIS FARIAS. – O sea, no hubo.

TNLGA. ANA SOSA. – Hay un pequeño porcentaje, si hay un pequeño porcentaje, en caso de que sea algo inmediato, sí, pero recuerde que nosotros no podemos actuar, sin antes haber actuado primero el Provincial y luego el Cantonal, y una vez que ellos dos hayan actuado, y aún siga presentando la necesidad, entonces podemos actuar, caso contrario, no podemos meter nuestras manos, porque si no Contraloría nos glosa.

ABG. ANA MERINO. – Creo que ese está en adulto mayor, la partida 730821, \$5000.

TNLGA. ANA SOSA. – Sí, como dije, todo es modificable en base a las reuniones con ustedes, de presupuesto y a la aprobación de la Junta. Cada vez que se necesite, ustedes ven que es necesario modificar en alguna situación o necesitan una mayor proyección del presupuesto en tal partida, entonces se hace ese tipo de reuniones, se llega a un consenso y se da la aprobación en Junta.

ABG. ANA MERINO. – Yo tengo, bueno, no tengo aquí, tengo en mi oficina, a ver si les paso unas copias de la capacitación de la actualización del PDyOT, porque tenemos seis meses para hacerlo, ¿verdad estimada?

TNLGA. ANA SOSA. – Sí, tan pronto nos llegue el correo de confirmación que debemos empezar, eso es inmediato. Tenemos que empezar con la planificación subiendo al portal, haciendo contrataciones y dependiendo del equipo que se contrate, ellos tendrán un tiempo estimado de hacer su presentación y entregarnos lo acordado.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ godprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

SR. LUIS FARIAS. – Quisiera saber lo que dijo que, al último, en esto de aquí del proyecto de fomentación a la conservación hay \$6.817, esa utilización, ¿en base a qué se hace? Entran las comisiones en base a proyectos o planificación de actividades, ¿podemos utilizar un porcentaje de aquí? ¿hasta qué tiempo se puede presentar eso o es ya ahora?

TNLGA. ANA SOSA. – Este presupuesto de este año, es para ejecutarlo en este año, pero tiene que ser con los proyectos que han sido aprobados, entonces usted tiene que ver qué es lo que está aprobado, qué es lo que no está aprobado, entonces con eso vamos.

ABG. ANA MERINO. – Para el próximo año, vas en la siguiente reforma, chí vas a tener ya tiempo para presentar tus proyectos.

SR. LUIS FARIAS. – Porque Patricio me dijo que hasta octubre tenemos a presentar.

ABG. ANA MERINO. – Exacto esto es para el año que viene.

SR. LUIS FARIAS. – Yo puedo presentar un proyecto a corto plazo en ese año, en el año 2024, digámoslo así, o puedo presentar un proyecto a largo plazo que se ejecute en siete, ocho o diez años.

TNLGA. ANA SOSA. – Exactamente.

SR. LUIS FARIAS. – Eso nomás quería aclarar.

ABG. ANA MERINO. – Una pregunta, ese proyecto que me estás diciendo, a siete, ocho o diez años, ¿en base a qué partida?

TNLGA. ANA SOSA. – El proyecto se presenta, entonces una vez ustedes están en consejo, se decide qué proyecto va y qué proyecto no va, en base a los proyectos aprobados, es que se reclasifica.

ABG. ANA MERINO. – Sí, te comprendo, pero yo lo que quiero saber es que, por ejemplo, yo presento un proyecto más grande que se ejecutará en diez años, ya, ¿en base a qué presupuesto?, o sea, si es un proyecto para presentarlo a otra institución como el Municipio, ahí sí, porque cuenta con los recursos, pero si yo presento un presupuesto, se supone que, dentro del proyecto, tiene que constar cómo se va a financiar ese proyecto.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

SR. LUIS FARIAS. – O sea, yo he trabajado con proyectos educativos que es diferente a un proyecto de planificación estructural, de trabajo en campo, ya, es súper diferente, hay estatutos, hay normas y hay artículos en donde uno especifica costos de inversión, intervención de otras empresas. Tiene que haber tres áreas, ahí está GAD Parroquial, GAD Provincial y entidades afines, en este caso en la empresa pública, que pueden ser nacionales o internacionales; entonces, si yo presento un proyecto a largo plazo, tiene que ir estructurado y planificado con base de ciclos.

ABG. ANA MERINO. – En base a ciclos, el primer ciclo está el presupuesto para poderlo cubrir.

SR. LUIS FARIAS. – Por eso es un proyecto, va encaminado en esa parte, primero se socializa, se aprueba y una vez que se aprueba se empieza a ejecutar con base a los artículos que tiene el proyecto.

ABG. ANA MERINO. – Eso sí te comprendo, es que creo que no me entendiste la pregunta. Lo que yo quería saber era que, si es un proyecto a diez años, sería un presupuesto por etapa, ¿verdad? Ya, eso solo eso era.

TNLGA. ANA SOSA. – Y cada año se debe presentar una actualización del proyecto en base a lo que ya se ha hecho y en base a lo que aún falta.

ABG. ANA MERINO. – Una pregunta, y si por decir, yo presento un proyecto, ya viene otra administración, ese proyecto se ejecutó en el periodo que yo estuve, pero viene una siguiente administración para continuar ese proyecto y sencillamente dicen no, ya no queremos continuar con ese proyecto.

TNLGA. ANA SOSA. – Ustedes deben continuar con los proyectos que ya están aprobados, y una vez ustedes se retiren, las personas que lleguen deben continuar con lo que ustedes dejaron aprobado. Si ellos deciden dejarlo de lado, cambiarlo o quitarlo, definitivamente tendrán que presentar el por qué y el para qué, porque si no ellos serán glosados.

ABG. ANA MERINO. – Ya perfecto, y en base a una actualización del PDyOT en el cual se haga una reforma al POA; si cambio, o si dejo ese proyecto de lado e incremento otro proyecto, ¿me viene la glosa?



Valle Hermoso GAD PARROQUIAL

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

TNLGA. ANA SOSA. – No, no es exactamente la glosa, por ejemplo, usted tiene un proyecto, yo qué sé, de entrega de sillas, suponiendo y ya no va a poner ese proyecto, sino que quiere entregar o quiere hacer, una inversión en una casa comunal, suponiendo, entonces justifica el por qué causa el cambio de ya no hacer ese proyecto y dar prioridad a este otro proyecto.

ABG. ANA MERINO. – Entonces, sí se puede, pero en base a un justificativo de la necesidad.

SR. LUIS FARIAS. – Por ejemplo, aquí hay dos proyectos que no se cambian venga quien venga; el de la carrera ciclística, el seis, Huancavilca, La Bocana y Valle Hermosa; y el otro es el de productividad, que son dos proyectos, que venga quien venga se tienen que seguir dando. Si yo quiero cambiar, digamos que yo esté en la Comisión de Productividad y quiero cambiar ese proyecto, tengo que presentar otro proyecto que suplante ese.

ABG. ANA MERINO. – Hay situaciones emergentes, que si se podría justificar, por eso no podemos radicalizarlo en decir no, el tema ciclístico va, venga quien venga, no funciona de esa manera, pero si existe la necesidad y el justificativo real de una emergencia, sencillamente se cambian, siempre y cuando exista justificativo.

SR. LUIS FARIAS. – Pero según lo que leí en el informe, el proyecto Ciclístico más se lo da por inversión externa que interna, porque solo son \$3.500 dólares.

TNLGA. ANA SOSA. – Nosotros solo cubrimos, entrega de aguas y cosas básicas. Ya, esto es más por turismo de la zona, vienen las empresas privadas, hacen su evento, nosotros cubrimos una pequeña parte y ellos hacen todo.

SR. LUIS FARIAS. – Eso es lo que tocaría tener en cuenta en cada proyecto presentado, no tendría que el recurso de aquí salir, de sobrepasar más de un 10%.

TNLGA. ANA SOSA. – Bueno, entonces, como no hay modificaciones, damos por concluida la sesión; esperando a la sesión ordinaria en la aprobación de la Junta. Eso sería todo, muchas gracias.



Valle Hermoso
GAD PARROQUIAL

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO




Abg. Ana Merino Arizala,
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO VH**


Tnlga. Ana Sosa,
TESORERA DEL GAD VH



ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez,
Secretaría del GAD Parroquial.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

(02)2773220 / 2773300

gadprvallehermoso@hotmail.com

www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

INFORME PRESUPUESTO

Por medio del presente, doy a conocer la SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2023, según INCREMENTO DEL MINISTERIO DE FINANZAS 2023, en la cual se procede a presentar el informe de cambios al presupuesto:

APORTE GAD PROVINCIAL \$ 4.000,00
SALDO CAJA BANCOS \$ 166.326,46

Por lo expuesto quedaría de la siguiente manera el borrador para deliberación:

PRESUPUESTO DEL 100 % INGRESOS 2023

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO
		INICIAL A	B	C=A+B
180608.00.00.000.000.00.00.001.001.0000	APORTE CORRIENTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS 30%	102370.82	15419.38	117790.2
280101.00.00.000.000.00.00.001.005.0000	APORTE MIES CONVENIO	0	11836.92	11836.92
280608.00.00.000.000.00.00.001.001.0000	APORTE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE FINANZAS 70%	238865.24	35978.44	274843.68
370101.00.00.000.000.00.00.001.001.0000	SALDO CJA BANCOS	0	166326.46	166326.46
380101.00.00.000.000.00.00.001.001.0000	CUENTAS POR COBRAR	0	10.1	10.1
380107.00.00.000.000.00.00.001.001.0000	ANTICIPOS DE PROVEEDORES	0	1999.13	1999.13
Total		341236.06	231570.43	572806.49



GAD, PARROQUIAL
Valle Hermoso

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprivallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

PRESUPUESTO DEL 100 % GASTO

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL		REFORMAS		CODIFICADO C=A+B	OBSERVACIONES	TOTAL PROYETO
		A	B	B				
510105.01.01.001.001.01.22.001.001.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	60276	4000	4000	64276			
510203.01.01.001.002.01.22.001.001.0000	DÉCIMO TERCER SUELDO	5023	700	700	5723			
510204.01.01.001.003.01.22.001.001.0000	DÉCIMO CUARTO SUELDO	2700	900	900	3600			
510601.01.01.001.005.01.22.001.001.0000	APORTE PATRONAL	6720.77	800	800	7520.77			
510602.01.01.001.004.01.22.001.001.0000	FONDOS DE RESERVA	4471.21	900	900	5371.21		GASTO CORRIENTE 30% DE LA ALICUOTA DEL MINISTERIO DE FINANZAS	117790.2
510707.01.01.001.007.01.22.001.001.0000	COMPENSACIÓN VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	5261.38	6645.06	6645.06	11906.44			
560201.01.01.001.008.01.22.001.001.0000	INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (CRÉDITO BDE)	6660	0	0	6660			
580101.01.01.001.009.01.22.001.001.0000	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	720	1474.32	1474.32	2194.32			



GAD PARROQUIAL
Valle Hermoso

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadpvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

580104.01.01.001.010.01.22.001.001.0000	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	10237.08	0	10237.08	
580406.01.01.001.006.01.22.001.001.0000	APORTE AL IECE	301.38	0	301.38	
710105.01.01.002.001.01.22.001.001.0001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	25440	2000	27440	
710203.01.01.002.002.01.22.001.001.0001	DÉCIMO TERCER SUELDO	1670	4550	6220	
710204.01.01.002.003.01.22.001.001.0001	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1350	1000	2350	
710507.01.01.002.006.01.22.001.001.0001	HONORARIOS POR CONTRATO	100	1400	1500	
710510.01.01.002.007.01.22.001.001.0001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5900	2520.28	8420.28	PROYECTO DE SERVICIOS GENERALES 193404.84
710601.01.01.002.004.01.22.001.001.0001	APORTE PATRONAL	2234.16	1939.82	4173.98	
710602.01.01.002.005.01.22.001.001.0001	FONDOS DE RESERVA	1049.58	1250	2299.58	
71070/.01.01.002.008.01.22.001.001.0001	COMPENSACIÓN DE VACACIONES NO GOZADAS	1000	0	1000	
730104.01.01.002.010.01.22.001.001.0001	ENERGÍA ELÉCTRICA	3000	0	3000	



GAD PARROQUIAL
Valle Hermoso

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

(02)2773220 / 2773300

gadpvvallehermoso@hotmail.com

www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

730105.01.01.002.011.01.22.001.001.0001	TELECOMUNICACIONES	2640	0	2640	
730255.01.01.002.019.01.22.001.001.0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4000	0	4000	
730402.01.01.002.012.01.22.001.001.0001	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN)	3000	1000	4000	
730403.01.01.002.013.01.22.001.001.0001	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1000	1000	2000	
730404.01.01.002.014.01.22.001.001.0001	MAQUINARIO Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN)	2000	1000	3000	
730405.01.01.002.015.01.22.001.001.0001	VEHÍCULOS (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	4000	3000	7000	
730417.01.01.002.031.01.22.001.001.0002	INFRAESTRUCTURA PROYECTO AGUA POTABLE	0	12000	12000	
730612.01.01.002.009.01.22.001.001.0001	CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PUBLICOS	2700	300	3000	
730702.01.01.002.016.01.22.001.001.0001	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE	2000	0	2000	



GAD PARROQUIAL
Valle Hermoso

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadpvvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
730704.01.01.002.017.01.22.001.001.0001	PAQUETES INFORMÁTICOS	Paquetes	2000	2000	4000
730802.01.01.002.018.01.22.001.001.0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	Horas	1000	1500	1500
730804.01.01.002.020.01.22.001.001.0001	VETUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL	Unidades	300	1800	5400
730805.01.01.002.021.01.22.001.001.0001	MATERIAL DE OFICINA	Unidades	600	2600	15600
730811.01.01.002.030.01.22.001.001.0005	MATERIAL DE ASEO	Unidades	20000	20000	400000
730813.01.01.002.022.01.22.001.001.0001	INSUMOS MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	Unidades	0	5000	0
750104.01.01.002.023.01.22.001.001.0001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Unidades	30721	40721	1250000
770102.01.01.002.024.01.22.001.001.0001	DE URBANIZACIÓN Y ENBELLECIENTO	Unidades	0	700	0
	TASAS GENERALES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PAQUETES.				



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

770201.01.01.002.025.01.22.001.001.0001	SEGUROS	2000	0	2000	
770203.01.01.002.026.01.22.001.001.0001	COMISIONES BANCARIAS	400	0	400	
840107.01.01.002.032.01.22.001.001.0005	EQUIPOS DE COMPUTACION	0	4000	4000	
960201.01.01.002.027.01.22.001.001.0001	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	14640	0	14640	
710105.02.03.003.001.01.22.001.001.0002	REMUNERACIONES UNIFICADAS	7200	3500	10700	
710203.02.03.003.002.01.22.001.001.0002	DÉCIMO TERCER SUELDO	600	700	1300	
710204.02.03.003.003.01.22.001.001.0002	DÉCIMO CUARTO SUELDO	450	450	900	
710601.02.03.003.004.01.22.001.001.0002	APORTE PATRONAL	836.8	900	1738.8	ADULTO MAYOR
710602.02.03.003.005.01.22.001.001.0002	FONDOS DE RESERVA	600	700	1300	
710707.02.03.003.006.01.22.001.001.0002	COMPENSACIÓN DE VACACIONES NO GOZADAS	400	0	400	
730205.02.03.003.007.01.22.001.001.0002	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	4408.03	5000	9408.03	



GAD PARROQUIAL
Valle Hermoso

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

730802.02.03.003.008.01.22.001.001.0002	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL.	300	3000	3300	
730804.02.03.003.014.01.22.001.001.0002	MATERIALES DE OFICINA	0	3000	3000	
730811.02.03.003.009.01.22.001.001.0002	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, ETC....	2000	0	2000	
730812.02.03.003.010.01.22.001.001.0002	MATERIAL DIÁCTICO	1500	0	1500	
730821.02.03.003.016.01.22.001.001.0002	EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	0	5000	5000	
730825.02.03.003.011.01.22.001.001.0002	AYUDAS TÉCNICAS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	7000	1000	8000	
731407.02.03.003.012.01.22.001.001.0002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1500	0	1500	
840103.02.03.003.013.01.22.001.001.0002	MOBILIARIOS	1000	3000	4000	
840107.02.03.003.015.01.22.001.001.0002	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	0	1500	1500	



Valle Hermoso
GAD PARROQUIAL

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadpvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

710105.02.03.004.007.01.22.001.001.0002	REMUNERACIÓN UNIFICADAS	0	8796	8796	
710203.02.03.004.010.01.22.001.001.0002	DECIMO TERCER SUELDO	0	733.06	733.06	
710204.02.03.004.009.01.22.001.001.0002	DÉCIMO CUARTO SUELDO	0	450	450	
710501.02.03.004.008.01.22.001.001.0002	APORTE PATRONAL	0	1024.72	1024.72	
710602.02.03.004.011.01.22.001.001.0002	FONDOS DE RESERVA	0	732.7	732.7	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
710707.02.03.004.012.01.22.001.001.0002	VACACIONES NO GOZADAS	0	0	0	APORTE MIES
730205.02.03.004.002.01.22.001.001.0002	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	892	2000	2892	GAD \$14687.22
730301.02.03.004.013.01.22.001.001.0002	MOVILIZACIÓN	0	960	960	
730606.02.03.004.001.01.22.001.001.0002	HONORARIOS POR CONTRATO DE SERVICIOS	3816	3600	7416	
730802.02.03.004.003.01.22.001.001.0002	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL	150	200	350	



Valle Hermoso
GAD PARROQUIAL

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

(02)2773220 / 2773300

gadprivallehermoso@hotmail.com

www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

Código	MATERIALES DE OFICINA	871	0	871
730804.02.03.004.004.01.22.001.001.0002	MATERIALES DIDÁCTICOS	400	100.44	500.44
730812.02.03.004.005.01.22.001.001.0002	AYUDAS TÉCNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	197.78	1500	1697.78
730825.02.03.004.005.01.22.001.001.0002	SALARIOS UNIFICADOS	6324	0	6324
710106.03.01.006.001.01.22.001.001.0003	DÉCIMO TERCER SUELDO	527	0	527
710203.03.01.006.002.01.22.001.001.0003	DÉCIMO CUARTO SUELDO	450	375	825
710601.03.01.006.004.01.22.001.001.0003	APORTE PATRONAL	727.26	0	727.26
710602.03.01.006.005.01.22.001.001.0003	FONDOS DE RESERVA	526.79	0	526.79
710707.03.01.006.014.01.22.001.001.0003	VACACIONES NO GOZADAS	0	0	0
730205.03.01.006.005.01.22.001.001.0003	ESPECTÁCULOS CULTURALES SOCIALES (CARNAVAL Y CICLISMO)	3585	0	3585
730404.03.01.006.007.01.22.001.001.0003	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1500	0	1500
	FOMENTO A LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, DEPORTE, TURISMO Y SEGURIDAD DE LA PARROQUIA			35319.37



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadpvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

CODIGO	(CHAPEADORA Y BOMBA DE FUMIGAR)						
730418.03.01.006.008.01.22.001.001.0003	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES (PROYECTO DE FORESTACIÓN)	3000	0	3000			
730811.03.01.006.009.01.22.001.001.0003	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	5817.32	1000	5817.32			
730817.03.01.006.010.01.22.001.001.0003	PRODUCTOS AGRICOLAS QUÍMICOS	2000	0	2000			
730819.03.01.006.011.01.22.001.001.0003	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS	2000	0	2000			
731406.03.01.006.012.01.22.001.001.0003	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	2000	0	2000			
750104.03.01.006.013.01.22.001.001.0003	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	5487	0	5487			
710106.03.05.007.001.01.22.001.001.0005	SALARIOS UNIFICADOS	7380	0	7380			
710203.03.05.007.002.01.22.001.001.0005	DÉCIMO TERCER SUELDO	615	100	715			
710204.03.05.007.003.01.22.001.001.0005	DÉCIMO CUARTO SUELDO	450	375	825			
							71961.39



GAD PARROQUIAL
Valle Hermoso

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

710601.03.05.007.004.01.22.001.001.0005	APORTE PATRONAL	822.87	0	822.87
710602.03.05.007.005.01.22.001.001.0005	FONDOS DE RESERVA	614.75	0	614.75
710707.03.05.007.014.01.22.001.001.0005	VACACIONES NO GOZADAS	0	0	0
730207.03.05.007.006.01.22.001.001.0005	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN)	1971.96	0	1971.96
730402.03.05.007.007.01.22.001.001.0005	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIALES Y CABLEADO ESTRUCTURADO	4231.81	1000	5231.81
730404.03.05.007.008.01.22.001.001.0005	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3000	0	3000
730513.03.05.007.009.01.22.001.001.0005	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1500	0	1500
750104.03.05.007.010.01.22.001.001.0005	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	5000	28000	33000
730417.03.01.007.015.01.22.001.001.0005	INFRAESTRUCTURA FABRICA DE ADOQUINES	0	15000	15000
840103.03.05.007.011.01.22.001.001.0005	MOBILIARIOS	1900	0	1900



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

(02)2773220 / 2773300

gadvvallehermoso@hotmail.com

www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

Código	Descripción	2004	2005	2006	2007
730204.04.03.005.002.01.22.001.001.0004	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGINES SATELITALES.	1887.13	0	1887.13	
730205.04.03.005.003.01.22.001.001.0004	ESPECTÁCULOS CULTURALES SOCIALES	3585	0	3585	IMPULSO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD 64360.16
730207.04.03.005.005.01.22.001.001.0004	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (PROPAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN)	1500	0	1500	
730249.04.03.005.001.01.22.001.001.0004	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES (FERIA PRODUCTIVA)	7000	0	7000	
730417.03.05.005.012.01.22.001.001.0005	INFRAESTRUCTURA MANTENIMIENTO	0	3000	3000	
730502.04.03.005.006.01.22.001.001.0004	EDIFICIOS, LOCALES RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	3415	0	3415	



GAD PARROQUIAL
Valle Hermoso

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadpvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

730613.04.03.005.004.01.22.001.001.0004	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL (DIRIGENTES)	1000	0	1000	
730811.04.03.005.008.01.22.001.001.0004	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	7000	0	7000	
730819.03.01.005.013.01.22.001.001.0004	INSUMOS QUÍMICOS (CAL)	0	4000	4000	
730820.04.03.005.009.01.22.001.001.0004	MENAJE Y ACCESORIOS DE COCINA Y OFICINA DESCARTABLES	3000	0	3000	
730821.03.01.005.011.01.22.001.006.0006	GASTOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (POLLITOS BB)	0	4000	4000	
731404.04.03.005.007.01.22.001.001.0004	MAQUINARIA Y EQUIPO (PROYECTO ASOCIACIÓN EL RECREO)	7100	10000	17100	
750104.04.03.005.010.01.22.001.001.0004	DE URBANIZACIÓN Y ENBELLECIMIENTO	6000	1873.03	7873.03	
970101.01.01.008.001.01.22.001.001.0006	CUENTAS POR PAGAR(IESS,SRI Y OTROS)	0	8000	8000	SEGUIMIENTO 2022
970101.01.01.009.001.01.22.001.001.0006	CUENTAS POR PAGAR	0	0	0	FINANCIAMIENTO
TOTAL					572806.49

